ELDOTEMAN S.A

Guayaquil, 7 de Agosto del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Uds., que el día de hoy hemos inscrito las siguientes transferencias de acciones en el libro respectivo de la compañía **ELDOTEMAN S.A.**, que represento:

1.- Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR, con RUC# 0990713626001, transfirió 799 acciones ordinarias y nominativas de $1,00 (Un 00/100 dólar) cada una, al señor Domingo Caballero Martin, con cedula de identidad # 0902313964, de nacionalidad ecuatoriana.

2.- El señor Domingo Caballero Martín, con cédula de identidad # 0902313964, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió 1 acción ordinaria y nominativa de $1,00 (Un 00/100 dólar) cada una, a la compañía Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR, con RUC# 0990713626001.

Lo que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Gerente

Dirección: Km. 7.5 vía a Daule, entranda por Textiles San Antonio
Instalaciones de Chemlok del Ecuador S.A.
Teléfonos: 04-2261-763 / 04-2261363
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 7 de Agosto del 2017

Señora
NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Gerente General
ELDOTEMAN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que se ha procedido a transferir **799 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de la siguiente manera:

1.- Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR, con RUC# 0990713626001, transfirió 799 acciones ordinarias y nominativas de $1,00 (Un 00/100 dólar) cada una, al señor Domingo Caballero Martin, con cedula de identidad # 0902313964, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente,

NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR.
CEDENTE
RUC. # 0990713626001

DOMINGO CABALLERO MARTÍN
CESIONARIO
C.C. # 0902313964

Guayaquil, 7 de Agosto del 2017

Señora
NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Gerente General
ELDOTEMAN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que se ha procedido a transferir **1 (UNA)** acción ordinaria y nominativa de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de la siguiente manera:

1.- El señor Domingo Caballero Martín, con cédula de identidad # 0902313964, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió 1 acción ordinaria y nominativa de $1,00 (Un 00/100 dólar) cada una, a la compañia Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR, con RUC# 0990713626001.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente,

DOMINGO CABALLERO MARTÍN
CEDENTE
C.C. # 0902313964

NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR.
CESIONARIO
RUC. # 0990713626001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELDOTEMAN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las diez horas, concurren en el local social de la Compañía:

- Caballero Martín Domingo, propietario de 1 acciones
- Sotomayor Hallo Narcisa de Jesús, Representante legal de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR, propietaria de 799 acciones

Que representan la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas se instalan en Junta General Extraordinaria para tratar la propuesta que presentan los accionistas sobre la cesión de sus acciones.

A continuación los accionistas presentes proponen el siguiente orden del día:

1. Transferencia de 799 acciones por parte del accionista Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR al señor Domingo Caballero Martín.
2. Transferencia de 1 acción por parte del accionista Domingo Caballero Martín
3. Delegación para los trámites pertinentes
4. Aprobación del Acta de Junta de Socios

Dejando constancia la concurrencia del 100% del capital social de la empresa.

1. Transferencias de acciones por parte del accionista, Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR

Toma la palabra la señora Narcisa Sotomayor Hallo representante legal de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR e indica que habiendo pasado el plazo establecido en el Convenio Privado de Compra-Venta de acciones entre Domingo Caballero Martín y Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR y al no poder cancelar por parte de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR el Pagaré N°1/1, con fecha 1 de Diciembre del 2014, se hace efectiva la cláusula séptima de dicho Convenio donde se detalla:

"LAS PARTES ACUERDAN, QUE EN CASO DE TRANSFERIRSE LAS ACCIONES Y/O DE NO CANCELARSE LOS VALORES CORRESPONDIENTES HASTA LA FECHA ACORDADA, DE ACUERDO AL PRESENTE INSTRUMENTO, LA COMPRADORA DEBERÁ TRANSFERIR, A EL VENDEDOR EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS LAS ACCIONES NEGOCIADAS".

La señora Narcisa Sotomayor Hallo expresa su deseo de devolverle 799 acciones ordinarias de la Sociedad y transferirlas nuevamente al señor Domingo Caballero Martín. Luego toma la palabra el señor Domingo Caballero Martín expresando aceptar dicha propuesta y se establece un receso que permita a las partes tratar el caso.

Reinstalada la sesión, el señor Domingo Caballero Martín acepta la propuesta de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR, de devolverle las 799 acciones de ELDOTEMAN S.A. en vista de no haber podido cumplir el Convenio Privado de Compra-

Venta, y por lo tanto procedió a dejar anulado el Pagaré N° 1/1, siendo su petición aceptada y aprobada por los socios asistentes, que representan el cien por ciento del capital de la sociedad.

2. Transferencias de acciones por parte del accionista, Domingo Caballero Martín.

Toma la palabra el señor Domingo Caballero Martín e indica su deseo de transferir 1 acción ordinaria que posee en la Sociedad y cederla a Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR representada por la señora Narcisa Sotomayor Hallo. Luego toma la palabra la señora Narcisa Sotomayor Hallo representante legal de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR, expresando su deseo de aceptar la acción que ofrece cederle el señor Domingo Caballero Martín y establece un receso que permita a las partes tratar el caso.

Reinstalada la sesión, la señora Narcisa Sotomayor Hallo manifestó aceptar 1 acción que ofrece Domingo Caballero Martín, siendo su petición aceptada y aprobada por los socios asistentes, que representan el cien por ciento del capital de la sociedad.

3. Delegación para los trámites pertinentes

El Presidente de la Junta, propone que se delegue a la señorita Aracely Castillo Merchán, Secretaria de esta Junta, para que realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías y otros trámites a seguir, lo que fue aprobado por unanimidad y no habiendo otro punto que tratar, dispone un receso de una hora para la elaboración del acta.

4. Lectura y aprobación del Acta

Reinstalada la sesión, siendo las doce horas del día siete del mes de Agosto del dos mil diecisiete, se da lectura al acta, la cual fue aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con la que finalmente se levanta la sesión a las doce horas y media de la tarde. F) **DOMINGO CABALLERO MARTÍN**, Presidente de la Junta, accionista, F) **NARCISA SOTOMAYOR HALLO**, accionista, F) **ARACELY CASTILLO MERCHÁN**, Secretaria de la Junta.

Domingo Caballero Martín
Presidente

Aracely Castillo Merchán
Secretaria

Domingo Caballero Martín
Accionista

Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR
Narcisa Sotomayor Hallo
Representante Legal
Accionista

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELDOTEMAN S.A., CELEBRADA 7 DE AGOSTO DEL 2017.

Domingo Caballero Martín
CEDENTE

Narcisa Sotomayor Hallo
Representante Legal
Ecuatoriano-Española de Turismo S.A.
CESIONARIO

Narcisa Sotomayor Hallo,
Representante Legal
Ecuatoriano-Española de Turismo S.A.
CEDENTE

Domingo Caballero Martín
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090696625-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR HALLO
NARCISA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DOMINGO
CABALLERO MARTIN

BACHILLERATO
EJECUTIVO
V2333I3222
SOTOMAYOR OSWALDO
HALLO VICENTA
GUAYAQUIL
2015-03-10
2025-03-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

CNE

017
JUNTA No

017 - 006
NÚMERO

0906966254
CÉDULA

SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 090231396-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CABALLERO MARTIN DOMINGO

LUGAR DE NACIMIENTO
España
Madrid

FECHA DE NACIMIENTO 1937-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

V2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABALLERO DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTIN DOMINIQUE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-10

000065713

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ELDOTEMAN S.A

Guayaquil, 7 de Agosto del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Uds., que el día de hoy hemos inscrito las siguientes transferencias de acciones en el libro respectivo de la compañía **ELDOTEMAN S.A.**, que represento:

1.- Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR, con RUC# 0990713626001, transfirió 799 acciones ordinarias y nominativas de $1,00 (Un 00/100 dólar) cada una, al señor Domingo Caballero Martin, con cedula de identidad # 0902313964, de nacionalidad ecuatoriana.

2.- El señor Domingo Caballero Martín, con cédula de identidad # 0902313964, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió 1 acción ordinaria y nominativa de $1,00 (Un 00/100 dólar) cada una, a la compañía Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR, con RUC# 0990713626001.

Lo que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Gerente

Dirección: Km. 7.5 vía a Daule, entranda por Textiles San Antonio
Instalaciones de Chemlok del Ecuador S.A.
Teléfonos: 04-2261-763 / 04-2261363
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 7 de Agosto del 2017

Señora
NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Gerente General
ELDOTEMAN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que se ha procedido a transferir **799 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de la siguiente manera:

1.- Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR, con RUC# 0990713626001, transfirió 799 acciones ordinarias y nominativas de $1,00 (Un 00/100 dólar) cada una, al señor Domingo Caballero Martin, con cedula de identidad # 0902313964, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente,

NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR.
CEDENTE
RUC. # 0990713626001

DOMINGO CABALLERO MARTÍN
CESIONARIO
C.C. # 0902313964

Guayaquil, 7 de Agosto del 2017

Señora
NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Gerente General
ELDOTEMAN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que se ha procedido a transferir **1 (UNA)** acción ordinaria y nominativa de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de la siguiente manera:

1.- El señor Domingo Caballero Martín, con cédula de identidad # 0902313964, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió 1 acción ordinaria y nominativa de $1,00 (Un 00/100 dólar) cada una, a la compañia Ecuatoriano-Española de Turismo S.A., IBETUR, con RUC# 0990713626001.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente,

DOMINGO CABALLERO MARTÍN
CEDENTE
C.C. # 0902313964

NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR.
CESIONARIO
RUC. # 0990713626001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELDOTEMAN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las diez horas, concurren en el local social de la Compañía:

- Caballero Martín Domingo, propietario de 1 acciones
- Sotomayor Hallo Narcisa de Jesús, Representante legal de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR, propietaria de 799 acciones

Que representan la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas se instalan en Junta General Extraordinaria para tratar la propuesta que presentan los accionistas sobre la cesión de sus acciones.

A continuación los accionistas presentes proponen el siguiente orden del día:

1. Transferencia de 799 acciones por parte del accionista Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR al señor Domingo Caballero Martín.
2. Transferencia de 1 acción por parte del accionista Domingo Caballero Martín
3. Delegación para los trámites pertinentes
4. Aprobación del Acta de Junta de Socios

Dejando constancia la concurrencia del 100% del capital social de la empresa.

1. Transferencias de acciones por parte del accionista, Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR

Toma la palabra la señora Narcisa Sotomayor Hallo representante legal de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR e indica que habiendo pasado el plazo establecido en el Convenio Privado de Compra-Venta de acciones entre Domingo Caballero Martín y Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR y al no poder cancelar por parte de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR el Pagaré N°1/1, con fecha 1 de Diciembre del 2014, se hace efectiva la cláusula séptima de dicho Convenio donde se detalla:

"LAS PARTES ACUERDAN, QUE EN CASO DE TRANSFERIRSE LAS ACCIONES Y/O DE NO CANCELARSE LOS VALORES CORRESPONDIENTES HASTA LA FECHA ACORDADA, DE ACUERDO AL PRESENTE INSTRUMENTO, LA COMPRADORA DEBERÁ TRANSFERIR, A EL VENDEDOR EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS LAS ACCIONES NEGOCIADAS".

La señora Narcisa Sotomayor Hallo expresa su deseo de devolverle 799 acciones ordinarias de la Sociedad y transferirlas nuevamente al señor Domingo Caballero Martín. Luego toma la palabra el señor Domingo Caballero Martín expresando aceptar dicha propuesta y se establece un receso que permita a las partes tratar el caso.

Reinstalada la sesión, el señor Domingo Caballero Martín acepta la propuesta de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR, de devolverle las 799 acciones de ELDOTEMAN S.A. en vista de no haber podido cumplir el Convenio Privado de Compra-

Venta, y por lo tanto procedió a dejar anulado el Pagaré N° 1/1, siendo su petición aceptada y aprobada por los socios asistentes, que representan el cien por ciento del capital de la sociedad.

2. Transferencias de acciones por parte del accionista, Domingo Caballero Martín.

Toma la palabra el señor Domingo Caballero Martín e indica su deseo de transferir 1 acción ordinaria que posee en la Sociedad y cederla a Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR representada por la señora Narcisa Sotomayor Hallo. Luego toma la palabra la señora Narcisa Sotomayor Hallo representante legal de Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR, expresando su deseo de aceptar la acción que ofrece cederle el señor Domingo Caballero Martín y establece un receso que permita a las partes tratar el caso.

Reinstalada la sesión, la señora Narcisa Sotomayor Hallo manifestó aceptar 1 acción que ofrece Domingo Caballero Martín, siendo su petición aceptada y aprobada por los socios asistentes, que representan el cien por ciento del capital de la sociedad.

3. Delegación para los trámites pertinentes

El Presidente de la Junta, propone que se delegue a la señorita Aracely Castillo Merchán, Secretaria de esta Junta, para que realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías y otros trámites a seguir, lo que fue aprobado por unanimidad y no habiendo otro punto que tratar, dispone un receso de una hora para la elaboración del acta.

4. Lectura y aprobación del Acta

Reinstalada la sesión, siendo las doce horas del día siete del mes de Agosto del dos mil diecisiete, se da lectura al acta, la cual fue aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con la que finalmente se levanta la sesión a las doce horas y media de la tarde. F) **DOMINGO CABALLERO MARTÍN**, Presidente de la Junta, accionista, F) **NARCISA SOTOMAYOR HALLO**, accionista, F) **ARACELY CASTILLO MERCHÁN**, Secretaria de la Junta.

Domingo Caballero Martín
Presidente

Aracely Castillo Merchán
Secretaria

Domingo Caballero Martín
Accionista

Ecuatoriano-Española de Turismo S.A. IBETUR
Narcisa Sotomayor Hallo
Representante Legal
Accionista

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELDOTEMAN S.A., CELEBRADA 7 DE AGOSTO DEL 2017.

Domingo Caballero Martín
CEDENTE

Narcisa Sotomayor Hallo
Representante Legal
Ecuatoriano-Española de Turismo S.A.
CESIONARIO

Narcisa Sotomayor Hallo,
Representante Legal
Ecuatoriano-Española de Turismo S.A.
CEDENTE

Domingo Caballero Martín
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090696625-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR HALLO
NARCISA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DOMINGO
CABALLERO MARTIN

BACHILLERATO
EJECUTIVO
V2333I3222
SOTOMAYOR OSWALDO
HALLO VICENTA
GUAYAQUIL
2015-03-10
2025-03-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

CNE

017
JUNTA No

017 - 006
NÚMERO

0906966254
CÉDULA

SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 090231396-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CABALLERO MARTIN DOMINGO

LUGAR DE NACIMIENTO
España
Madrid

FECHA DE NACIMIENTO 1937-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

V2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABALLERO DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTIN DOMINIQUE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-10

000065713

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO